



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

18 JUL. 2016

San Martín Porres,

OFICIO MULTIPLE N° 283 2016-MINEDU/DUGEL.02-AGEBRE

Señor (a):.....
Director (a) de la I.E. Públicas y Privadas
Presente.-

Asunto : Difusión de la Exposición de Esculturas de "Ballenas y Tiburones
Pre-históricos"

Referencia : Oficio N°.079-2016-ME

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente e informarle que el Consejo Directivo de la Mansión Eiffel, realizará la Exposición de Esculturas de "Ballenas y Tiburones Pre-históricos, que se realizará del 23 de julio al 23 de setiembre del presente año – lugar: mansión Eiffel Jr. Ucayali N°.170 Cercado, - A una cuadra de la Plaza Mayo de Lima (Nuevo pasaje peatonal y cultural del centro Histórico) informes 427 – 6028 – 997141782. Dicha exposición comprende la representación de 20 esculturas de **BALLENAS y TIBURONES PRE-HISTORICOS**, realizadas por el investigador y paleo artista Ing. José Luis Pickling Zolezzi, cuyos fósiles se encuentra en el desierto de Ocucaje.

El proyecto incluye una sala de Exposición Fotográfica con material didáctico que explica detalladamente la evolución de los cetáceos y los cambios que se dieron en la tierra cuando la Antártida se separó de Sudamérica.

Al respecto, agradeceré hacer extensiva dicha exposición entre los Docentes y de **TODOS** los estudiantes; asimismo hago saber que los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas tendrán el ingreso libre. Los docentes que visiten la exposición con grupo de estudiantes también tendrán el ingreso libre, el público en general aportará la cantidad de cinco nuevos soles y los estudiantes tres nuevos soles.

Aprovecho la oportunidad, para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mag. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

